

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 2

32.1
Ciudad, 2025-09-23

AMPLIACION DE CRONOGRAMA No.02

La Universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

- 1. El día 21 de agosto de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
- 2. El día 22 de agosto de 2025, se publica informe de recepción de observaciones, teniendo en cuenta que se recepciono una observación por parte del oferente JHON ALEXANDER VERA BECERRA dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma.
- 3. El día 25 de agosto de 2025 se publica la respuesta a las observaciones.
- 4. El día 26 de abril de 2025, se publicó informe de recepción de cotizaciones.
- 5. El día 28 de agosto de 2025 se publica ampliación de cronograma.
- 6. El día 02 de septiembre de 2025 se publica concepto técnico y económico.
- 7. El día 04 de septiembre de 2025, en el horario establecido, se publica informe de recepción de observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los oferentes en selección.
- 8. El día 15 de septiembre de 2025, el área de compras de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, remite observación, al área técnica con el ánimo de que se realizara la respectiva verificación de documentos y procediera con lo pertinente.
- 9. Una vez revisados con detalle el documento aportado se evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los requisitos, para el caso de los cotizantes **JOHN ALEXANDER VERA BECERRA** ítem 5.2. “REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” e **INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S A S** ítem 5.2. “REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.
- 10. Es por lo anterior que, se emite concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje la transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuares procesales y sustanciales.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

No. PROCESO	F-CD-098 - 4
OBJETO	CONTRATAR CAPACITACIONES DE EMERGENCIA, ALTURAS E INSPECCIONES DE EQUIPOS, PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ, OFICINA DE BOGOTÁ, UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA FUSAGASUGÁ, PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, BRIGADAS DE EMERGENCIAS, CONDUCTORES, PERSONAL DE LABORATORIOS Y GESTORES DEL CONOCIMIENTO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo.	23 de septiembre de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 25 de septiembre de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. Únicamente se concede la oportunidad de surtir la etapa de subsanación a los oferentes: JOHN ALEXANDER VERA BECERRA e INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S A S, conforme a los	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-098-4. (Ver notas 1, 2 y 3)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
	lineamientos técnicos establecidos por la entidad en el concepto técnico y económico definitivo.	

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: Heidy Yohana Valbuena Diaz 
Oficina de Compras

Vo.Bo. Jefatura de Compras 

32.1-41|